

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de abril de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1743/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 1743-LXI y 1745-LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto ya ajustado del **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**; con fundamento a lo establecido en los artículos: 98, fracciones V, VI y VII, y 116, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo # 838-2015/2018, de fecha 06 de septiembre de 2017, de conformidad con el dictamen anexo.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice en base a lo que establece el artículo 33, cuadro 34, del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en relación al Proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento "Jardines Providencia" de esta ciudad; lo que se expone en el dictamen que se anexa.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, del proyecto **“Ocultamiento de Servicios Telefónicos en la calle Hidalgo por parte de la empresa Telmex”**; de acuerdo al dictamen, así como los demás puntos especificados en el mismo.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que suscriban el convenio con el Gobierno Federal y Estatal a través de sus respectivas Secretarías de Cultura, para la aplicación del programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Artísticos de Propiedad Federal, (FOREMOBA).
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita se autorice la celebración del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y Nacional Financiera “NAFIN”, para la Impartición de Cursos de Capacitación a Empresarios y Emprendedores de esta ciudad, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2018; de acuerdo con el dictamen anexo.
- g) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe la abrogación del *Reglamento para la Atención de Discapacitados en el Municipio de Tepatitlán de Morelos*; de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que:
- PRIMERO.-** Se apruebe abrogar el Reglamento Interno de Servicios Médicos Municipales, vigente;
- SEGUNDO.-** Se apruebe en lo general y en lo particular el nuevo **Reglamento de Servicios Médicos Municipales para Tepatitlán de Morelos, Jalisco**;
- De igual manera, se autoricen los demás puntos del dictamen anexo.
- i) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento FORTASEG 2018; de acuerdo al dictamen respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe la creación de los Proyectos, la realización de las obras y asignación de recursos, que se realizarán con el remanente de la línea de crédito autorizada con BANOBRAS, hasta por la cantidad de \$39'952,644.57 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 M.N.), con cargo a la partida 615, recurso 20103, de las obras que se describen en el dictamen respectivo.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$534'944,586.83 (Quinientos treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 83/100 M.N.) a \$536'613,801.92 (Quinientos treinta y seis millones seiscientos trece mil ochocientos un pesos 92/100 M.N.); de acuerdo al dictamen anexo.

VI.- Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 26750/LXI/18, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se anexa, mediante el cual se reforman los Artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

VII.- VARIOS.